

Instrucciones para los autores para presentar artículos para ser publicados en el Boletín epidemiológico (Lima)

El Boletín epidemiológico (Perú), es el único órgano oficial de difusión técnica de la Red Nacional de Epidemiología (RENACE) y de la Oficina General de Epidemiología (OGE) del Ministerio de Salud. La forma abreviada del Boletín epidemiológico es *Bol epidemiol* (Perú), se edita una versión semanal con un volumen anual entre 52 y 53 números por año. Se publica una versión impresa y electrónica con el mismo contenido, y un fascículo especial cada dos meses (**bimensual**) con información más completa que la semanal en la última semana del mes correspondiente.

Bol epidemiol (Perú) publica la situación o tendencias de las enfermedades o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, las normas sobre vigilancia epidemiológica en salud pública en el Perú, los informes técnicos iniciales y finales de brotes y otras emergencias sanitarias, resúmenes de trabajos de investigación desarrollados por el personal del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, y otras informaciones de interés para el personal de salud del país y de la región.

Presentación de los trabajos

Los manuscritos pueden ser redactados por personal de la Oficina General de Epidemiología y del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (DISAS, Redes, etc), deberán ser redactados en castellano en Arial de 11 puntos en papel A-4, digitado a espacio y medio. Enviar dos copias impresas o el archivo electrónico grabado en disco de 3.5 o en un disco compacto en MS-Word y los gráficos en MS-Excel de acuerdo al procedimiento para la publicación del Boletín epidemiológico. Los artículos que se publican en el *Bol epidemiol* (Perú) no tienen autoría individual, excepto los trabajos de investigación, los artículos sobre metodologías nuevas o diseños de software y los trabajos publicados en otras fuentes que deben mantener la fuente original. Las traducciones al castellano de trabajos publicados en otros idiomas y que a juicio del comité es importante publicarlo, deben tener la autorización respectiva y debe indicar el nombre de la persona que lo ha traducido.

Las unidades de medida se redactarán de acuerdo al Sistema Internacional de Unidades de Medida, usar g para referirse a gramo (s), m para metro (s), etc. Para las fracciones decimales use la coma en lugar del punto. Ejemplo: 10,52. Usar tablas para presentar los datos estadísticos en forma ordenada, de preferencia solo con líneas horizontales para cerrarla. Los mapas, fotografías, gráficos diseñados por computadora deben redactarse bajo el título de figuras y se deben numerar consecutivamente a lo largo del texto. Se recomienda que los mapas tengan escala, orientación, y datos de longitud y latitud.

Secciones del Boletín Epidemiológico

Editorial.- Es de responsabilidad del editor, opcionalmente puede ser escrita por un invitado. La extensión máxima es de una página y media. Es de aparición obligatoria en la edición bimensual.

Tendencias y análisis de situación de las enfermedades o daños.-

a). Tendencias.- Esta información es redactada en base a la base de datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. La extensión máxima es de dos páginas del texto y entre 5 y 7 tablas, numeradas consecutivamente y con títulos claros y descriptivos. Es de responsabilidad de la Dirección Sectorial de Vigilancia en Salud Pública y elaborado por la unidad de notificación de la Oficina General de Epidemiología con los aportes de los grupos temáticos.

- b). Análisis de la situación de tendencias de una enfermedad o daño de notificación obligatoria, redactado por los responsables de los grupos temáticos o por los directores de epidemiología de las DISAs u otras personas invitadas de otras entidades. Su extensión máxima es de ocho páginas incluyendo las figuras. Debe tener la siguiente estructura:

Título: Corto, claro y descriptivo.

Introducción: El motivo del análisis, destacar la importancia del problema para la salud pública, mencionar la fase de intervención, análisis de tendencia realizados anteriormente en el contexto mundial, nacional y los objetivos del análisis.

Material y métodos: Mencionar la base de datos analizada y el período. La definición de caso usada y el tipo de casos (probable o confirmado) incluidos en el análisis. El tipo de análisis y los indicadores usados para presentar los resultados. Son bienvenidos, especialmente los artículos que tomen en cuenta para el análisis otras fuentes de información para tener una idea más clara sobre la tendencia de la enfermedad o evento.

Resultados: Los resultados deben ser presentados en tablas o figuras y una descripción muy breve del texto. Un mismo resultado nunca debe presentarse en tablas y gráficos, use una sola forma para presentar sus resultados.

Comentario o discusión: Comentar los resultados hallados o compararlos con otros realizados anteriormente, y plantear hipótesis respecto al incremento o disminución de la tendencia de los casos en los próximos meses o años. Se debe tener en cuenta las definiciones de caso, los cambios en la estrategia de vigilancia, la cobertura de notificación de la población vigilada, etc.

Conclusión: Deben estar relacionadas con los objetivos del análisis, evitar conclusiones categóricas o conclusiones que no tengan respaldo de datos.

Referencias bibliográficas: Solo las que han sido citadas en el texto, se ordenarán consecutivamente a medida que aparecen en el texto, de acuerdo a los Requisitos Uniformes para Manuscritos enviados a Revistas Biomédicas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas.

Publicaciones seriadas:

Rey de Castro J, Gallo J, Loureiro H. Cansancio y somnolencia en conductores de ómnibus y accidentes de carretera en el Perú: estudio cuantitativo. *Rev Panam Salud Publica* 2004;16(1):11-18.

Si son más de seis autores agregar «*et al*» separado por una coma.

Perú, Ministerio de Salud, Oficina General de Epidemiología. Resumen semanal de la vigilancia epidemiológica de enfermedades, Perú SE 14 – 2005. *Bol epidemiol (Perú)* 2005;14(14):2-7.

Publicaciones no seriadas:

Acha NP, Szyfres B. Zoonosis y enfermedades transmisibles comunes al hombre y a los animales. 3a ed. Vol. I. Bacteriosis y micosis. Washington DC.: Organización Panamericana de la Salud; 2001.

Gherson AA. Virus del sarampión. En: Mandell GL, Bennett JE, Dolin R, editores. *Enfermedades infecciosas: principios y práctica*. 5ta ed. Buenos Aires: Panamericana SA; 2002. p. 2194-2203.

Perú, Ministerio de Salud, Oficina General de Epidemiología - Instituto Nacional de Salud. Leishmaniasis. Módulos técnicos. Serie Documentos Monográficos N.: 8. Lima: Oficina General de Epidemiología/Instituto Nacional de Salud; 2000.

Publicaciones electrónicas

Sánchez CS, Atencio LG, Duy N, Grande BM, Chiappe GM, *et al.* *Rev peru med exp salud publica* [serie en la Internet]. 2005 feb [citado 2005 Abr 27]; 20(4): [aprox. 6 p.]. Disponible en: www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_pdf&pid=S1726-46342003000400006&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Brotos y otras emergencias sanitarias.-

Edición semanal. Se publican informes cortos de los brotes y otras emergencias sanitarias detectadas por el sistema nacional de vigilancia epidemiológica para alertar el sistema. El informe debe ser redactado en dos páginas y tener la siguiente estructura:

Título: Precisar tiempo, espacio y persona del brote o emergencia sanitaria.

Introducción: Forma de detección del brote, indicar si es un área nueva de transmisión para las enfermedades infecciosas, el contexto de la enfermedad.

Antecedentes: situación actual (Caracterización del brote en persona, tiempo y espacio).

Actividades preventivas y de control: A nivel local y regional que se vienen realizando

Conclusiones.

Edición bimensual.

Los informes finales de los brotes y otras emergencias sanitarias, debe tener la estructura de un artículo científico: título, resumen estructurado en 200 palabras, introducción, material y métodos (Caracterización del brote, diseño del estudio, técnicas y procedimientos para evaluar las variables y medidas de prevención y control), resultados, conclusiones y referencias bibliográficas.

Trabajos de investigación epidemiológica.- De aparición bimestral. Se aceptan preferentemente los resúmenes de los trabajos de investigación desarrollados por el personal del sistema nacional de vigilancia epidemiológica, financiados total o parcialmente por la Oficina General de Epidemiología deben ser estructurados (Antecedentes, objetivo (s), material y métodos, resultados y conclusión), eventualmente pueden ser publicados en extenso. Los resúmenes deben estar escritos en 200 palabras, aproximadamente, y sin punto aparte.

Un estudio de brote (informe final), debe tener la estructura de un artículo científico: título, autor (es), resumen estructurado en 200 palabras, introducción, material y métodos (Caracterización del brote, técnicas y procedimientos para evaluar las variables, medidas de prevención y control), resultados, discusión y referencias bibliográficas.

Normas de vigilancia epidemiológica en salud pública y de análisis de situación de salud.- Se publica una edición facsimilar de las normas de vigilancia epidemiológica en salud pública (Leyes, decretos supremos, resoluciones ministeriales, resoluciones directorales, normas específicas, directivas, definiciones de caso, etc), es de responsabilidad de la Dirección Sectorial de Vigilancia en Salud Pública o de la Dirección Sectorial de Análisis de Situación de Salud, según sea el caso.

Metodologías o herramientas para la vigilancia en salud pública y análisis de situación de salud.- Los artículos sobre metodologías, diseños de software y aplicativos para el registro, análisis y diseminación de la información epidemiológica deben tener la misma estructura que un trabajo de investigación. Los artículos publicados en otras fuentes deben mantener su estructura original, en el caso de que éstos hayan sido publicados en idiomas diferentes al castellano, escribir el nombre de la persona responsable de la traducción y los permisos correspondientes.

Actividades o eventos.- Informes de una sola página a espacio y medio para comunicar las actividades técnicas que realiza la Oficina General de Epidemiología, así como para informar la asistencia del personal del sistema de vigilancia y análisis de situación de salud a eventos técnicos o académicos tanto en el país como en el extranjero.